

MEF prevé que un millón de empresas se incorporarán a nuevo régimen tributario

El ministro de Economía y Finanzas (MEF), Pedro Francke, prevé que un millón de empresas se incorporarán al nuevo régimen tributario, con el pedido de facultades legislativas que el Ejecutivo solicitó al Congreso.

Precisó que en el paquete de medidas tributarias del Ejecutivo se plantean iniciativas para mejorar y simplificar los regímenes tributarios para las mypes, ampliar el alcance de RUC mediante la inscripción de oficio y moderar el umbral para el uso de medios de pago financieros.

“Nuestra propuesta es que en vez de enfrentarse a cuatro regímenes con distintos requisitos de contabilidad, hacemos un régimen simplificado que puede tener una tasa que va creciendo para los que tienen altos ingresos y la Sunat puede hacer la contabilidad”, sostuvo.

Durante su presentación en la Comisión de Economía del Congreso de la República, indicó también que el MEF estima que se puede incorporar gradualmente a 2.5 millones de contribuyentes.

Minería

Asimismo, Francke planteó perfeccionar el régimen tributario de la minería porque existe espacio para aumentar la tasa sobre las ganancias operativas a las empresas del sector que tengan mayores ingresos.

Señaló que para ello el MEF está trabajando con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

Explicó que este planteamiento se sustenta en las buenas condiciones internacionales de los metales que este año permitirá una buena recaudación tributaria.

“No debemos esperar a que se llegue a la época de vacas flacas para poder recaudar más y repetir lo que siempre se hace en el país, esperar”, subrayó.

Francke indicó que hoy el sector minería tiene condiciones particulares por el precio alto de los metales que en el caso del cobre está llegando a los US\$ 4 la libra, por ello, dijo, el país tiene que aprovechar y recaudar más para seguir reduciendo el déficit fiscal que hoy está en 4,1%.

“Es importante seguir bajando este déficit y ello se logra teniendo mayores ingresos tributarios», enfatizó.

¿Por qué la delegación de facultades?

En su exposición en el Parlamento, Francke sostuvo que la propuesta de delegación de facultades tiene un componente tributario, pero también una parte relativa al tema fiscal y al mejor uso de los recursos públicos; incluye también mejoras al sistema financiero e inversión privada.

Manifestó que la delegación de facultades legislativas permitirá establecer, rápida y coherentemente un conjunto de normas dirigidas a fortalecer la política fiscal y tributaria, a fin de generar los ingresos necesarios para mejorar la educación y salud pública, acceso al agua, la conectividad rural y el apoyo a la agricultura.

Además de aumentar la competitividad y transparencia del sistema financiero, así como el apoyo al proceso de reactivación económica.

Asimismo, detalló que uno de los principales problemas es el incumplimiento, la evasión y elusión que llega a 49,5% del Impuesto a la Renta. “Comparando con otros países de América Latina, estos no tienen un problema tan agudo de elusión y evasión como el Perú”, puntualizó.

En otro momento de su presentación, afirmó que, en el caso de la formalización y la ampliación de la base, quieren mejorar y simplificar los regímenes tributarios, ampliar la inscripción

de oficio en el RUC y masificar el uso de pago de medios financieros.

“Actualmente tenemos 4 regímenes tributarios y es confuso, esto genera superposición de esquema y distintas exigencias de contabilidad”, añadió.

Sujetos sin capacidad operativa

Dentro del paquete de medidas han planteado que la Sunat inscriba de oficio en el RUC, ello facilitaría la fiscalización y el registro grandemente, adujo Francke. “Hay que aprovechar las nuevas tecnologías, el pago bancarizado, por ejemplo, permite controlar las facturas falsas”, subrayó el ministro.

“Hemos planteado fiscalizar a los sujetos sin capacidad operativa, por ejemplo, personas que crean empresas de papel solo para emitir facturas. Otro tema es el incremento patrimonial no justificado, ahí hay un tema legal, penal y jurídico”, precisó.